

Un público bastante crecido acudió también anoche al primer baile de máscaras celebrado en el Teatro de Variedades.

La orquesta que este cuenta llena perfectamente su cometido.

Hace algunos días y sin explicación alguna, venimos recibiendo un periódico vasco que bajo sobre cerrado y por el correo.

Ignoramos su objeto y quien es el remitente que envia escritos impresos con sellos de 15 céntimos.

Un periódico de Burgos calcula que cada batallón deja de producto en la localidad donde se encuentra 237.890 pesetas al año.

Y dice para probarlo:

Cuesta un batallón de cazadores; por sueldos, gratificaciones y otros conceptos 207.448'25 pesetas anuales. Por razón de alumbrada, combustible y utensilio 6.848'16. Por raciones de pan á 0'16 que es á lo que se abonan 23.593'60. de modo que cada batallón, en especies y metálico recibe anualmente doscientas treinta y siete mil ochocientas noventa pesetas con un céntimo.

Dicen de Madrid en un telegrama:

Ascienden á veinte las quiebras que se han presentado en la Bolsa.

El bolsista Sr. Gomez Segura se ha suicidado.

Ha sido nombrado Director del Tesoro el diputado Sr. Atard.

Como decia bien nuestro corresponsal en el telegrama que nos dirigió el sábado, ha sido nombrado gobernador civil de Guipúzcoa, el diputado provincial que ha sido D. Francisco Casá.

Hoy viene su nombramiento en la *Gaceta* y dícese que vendrá de mañana á pasado á encargarse inmediatamente del mando.

También viene en la *Gaceta* el Real decreto admitiendo la dimision presentada por el Sr. D. Carlos Espinosa de los Monteros, gobernador de esta provincia.

Seguros estamos de que la ausencia del Sr. Espinosa será sentida en esta ciudad, en la que cuenta muchas y merecidas simpatías.

Ha pasado por esta estacion, procedente de Francia y con dirección á Madrid, Sr. Marqués de Valdeiglesias, director propietario de *La Epoca*, llamado por el gobierno y á quien se le ofrece la Embajada de Portugal.

Ha sido recibido y acreditado en la frontera por el Comisario de S. M. D. Pedro Bértiz y por muchos amigos particulares.

Los bueyes que se corrieron ayer du-

rante el día en la plaza de la Constitución trajeron á aquel sitio, crecido número de aficionados al arte taurino.

Se ha resuelto de real orden que los individuos con licencia ilimitada, de cualquier arma á que pertenezcan, puedan ir á residencia solicitándolo de los gobernadores militares, y no como se venian haciendo, de los jefes de los depósitos ó reservas á que estaban agregados.

Asegúrase que el general Quesada aprueba los proyectos de guerra de su antecesor el general Lopez Dominguez.

Continúa con bastante rapidez el adquinado de la calle de Garibay.

Mañana en el express llegará á esta ciudad, el nuevo gobernador civil señor D. Francisco Casá.

FIESTAS DE CARNAVAL.

Lista de los señores suscritores que contribuyen á la realizacion de estas fiestas.

	Pesetas.
Exemo. Ayuntamiento	2000
D. Carlos Eizaguirre	125
Luis Calisavo	25
P. Sarrutegui	125
Carlos Espinosa de los Monteros	50
M. Campion	25
Ramon Brunel	25
L. G.	25
E. Parabere	25
Miguel Yarzabal	20
V. de T.	15
Viuda de Osés	15
D. Juan J. Santesteban	10
Fernando	10
José Rodriguez	10
R. Usabiaga	10
Hijos de E. Ripalda	10
D. F. B.	10
José M. Aguirrebengoa	10
V. Iraola	5
F. Anza	5
B. Altuna	5
José Olloquiegui	5
Manuel Zabillaga	5
Fernán Goicoechea	5
Santiago Zavaleta	5
Luisa Urdampilleta	5
Juan José Elganesta	3
Antonio Ayestarán	2
	2590

(Se continuará.)

Habiendo distribuido las circulares á muchas de las personas de este vecindario y teniendo noticias que son muchas las que no las han recibido, se suplica á estas que acudan á depositar las cantidades por que gusten suscribirse á las ediciones de los periódicos locales.

Don Tomás Zumalacarrégui, Juez de primera instancia de esta Ciudad de San Sebastian y su partido.

Por el presente edicto, y en méritos de los autos de jurisdiccion voluntaria que penden en este Juzgado á instancia del Procurador D. Guillermo Miner, como apoderado del D.^a Dolores Serrano, sobre venta de bienes de los hijos menores de ésta D.^a Clara, y D. Juan Aurelio Salvador Echenique y Serrano, se sacan á nueva pública subasta por término de treinta días las fincas que á continuacion se expresan.

Primera.—Caseria denominada *Londres* con sus pertenecidos, situada en jurisdiccion de Pasajes de San Juan.

Segunda.—Caseria denominada *Emparaná* con los suyos, situada en jurisdiccion de Irun y

Tercera.—Caseria denominada *Otaipi* con los suyos, situada así bien en jurisdiccion de la misma villa de Irun.

La tasacion de dichas fincas ha sido practicada por el Perito Agrimensor don Pedro Lecuona, vecino de Renteria, importando en junto treinta y un mil trescientas setenta pesetas y catorce céntimos, y con la rebaja del veinte por ciento de la tasacion, y bajo las condiciones que se leerán en el acto del remate, se ponen en venta, señalándose para la subasta el día veinte de Febrero próximo y once horas de su mañana en la Sala de Audiencias del Juzgado, advirtiendo, que no se admitirá menor postura que el de la rebaja del veinte por ciento de la tasacion, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja Sucursal de Depósitos el diez por ciento efectivo del valor de las fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastian á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Tomás Zumalacarrégui.—P. S. M.—Manuel Arizmendi.

Don Tomás Zumalacarrégui, Juez de primera instancia de esta Ciudad de San Sebastian y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado se siguen autos de concurso voluntario á instancia del Procurador D. José Cruz Oleiza, en nombre y representacion de D. Juan José Ayestarán y Garnendia, vecino de Lezo, en la que, á virtud del escrito presentado por el Procurador Sindico D. Celestino Arizmendi, se ha acordado en providencia de este día, convocar á junta á los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos para su graduacion, señalando al efecto el día once de Febrero próximo y hora de las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en San Sebastian á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Tomás Zumalacarrégui.—P. S. M. Licenciado, Pedro Brienchea.